

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

4481 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y del estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada "Crux II" de 49,68 MWp situada dentro del término municipal de Murcia, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, a instancia de Crux Generación, S.L., expediente n.º 4E20AT018867.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la instalación será sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria al haber sido solicitado por el promotor de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7.1.d. de la Ley 21/2013, y a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Crux Generación, S.L.; C.I.F. B-90406539 y con domicilio en C/ Aviación 14, Edif. Morera Vallejo II, n.º 1, C.P. 41007, Sevilla.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica denominada "Crux II" de 49,68 MWp, así como reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación (expediente 4E20AT018867).

c) Denominación: Proyecto de Instalación Solar Fovovoltaica denominada "Crux II" de 49,68 MWp.

d) Situación: Instalación Solar Fovovoltaica en el paraje "Torremolina".

e) Término Municipal: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

g) Características técnicas principales de la instalación a ejecutar:

Central de generación de energía eléctrica:

Tipo: Solar fotovoltaica sobre seguidor de un eje.

Tensión de suministro: 30 KV.

Potencia: 49,68 MW.

N.º generadores: 123.816 módulos de 400 Wp

Otras características: 11 inversores de 3.800 KVA de potencia cada uno.

h) Presupuesto de la instalación: 18.054.036,89 euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan José Gázquez González y D. Guillermo Berbel Castillo.

j) Expediente n.º: 4E20AT018867

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica:

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>. Los proyectos y el estudio de impacto ambiental de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

Así mismo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este Anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia a 20 de junio de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO EN EL PROYECTO DENOMINADO:
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA "CRUX II" DE 49,68 MWP**

Término municipal de MURCIA

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	TITULAR	DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (M2)	OCUPACIÓN INSTALACIÓN (M2)	NATURALEZA
MURCIA	1	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:06 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)	30030A150001100000AJ	150	110	57.376	57.376	LABOR REGADÍO, AGRIOS REGADÍO
		ACTIVIDADES E INVERSIONES FUTURAS 3000 SL UNIPERSONAL	AV ALICANTE 18 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
		MURHABITAT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:04 ELX/ELCHE 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
MURCIA	2	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC	CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID (MADRID)	30030A152000270000AI	152	27	461.479	461.479	ALMENDRO REGADÍO, LABOR REGADÍO, IMPRODUCTIVO, PASTOS, AGRIOS REGADÍO,
MURCIA	3	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:06 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)	30030A152000780000AP	152	78	86.526	86.526	AGRIOS REGADÍO
		ACTIVIDADES E INVERSIONES FUTURAS 3000 SL UNIPERSONAL	AV ALICANTE 18 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
		MURHABITAT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:04 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
MURCIA	4	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:06 ELX 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)	30030A150001790000AH	150	179	6.809	6.809	LABOR REGADÍO
		ACTIVIDADES E INVERSIONES FUTURAS 3000 SL UNIPERSONAL	AV ALICANTE 18 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
		MURHABITAT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:04 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
MURCIA	5	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:06 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)	30030A152000740000AB	152	74	1.016.079	1.016.079	LABOR REGADÍO, AGRIOS REGADÍO, ALMENDRO SECANO, PASTOS, IMPRODUCTIVO
		ACTIVIDADES E INVERSIONES FUTURAS 3000 SL UNIPERSONAL	AV ALICANTE 18 ELX 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						
		MURHABITAT SL	CL JOSEP JOAQUIM LANDERER 42 PI:04 03202 ELCHE/ELX (ALICANTE)						